



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 15:02:13  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS  
Nit : 813010867-0  
Domicilio: Neiva, Huila

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0704917  
Fecha de inscripción: 09 de diciembre de 2002  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 57 1C - 14 - Las mercedes  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico : avosscolombia@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 8650264  
Teléfono comercial 2 : 3153610195  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 57 1C - 14 - Las mercedes  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico de notificación : avosscolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 04 de octubre de 2002 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2002, con el No. 8860 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DEL VOLUNTARIADO DEL SEGURO SOCIAL HUILA AVOSS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL HUILA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de marzo de 2117.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 15:02:13  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### OBJETO SOCIAL

objetivo: La asociación de voluntades para el servicio social avoss, es una empresa cuyo objetivo social principal es desarrollar proyectos, programas y acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades en condición de vulnerabilidad; a partir de la atención de necesidades de estos grupos sociales, de los cuales entre otros forman parte niños (as), adolescentes, mujeres gestantes, lactantes, habitante de la calle, población desplazada, afro descendientes, víctimas de la violencia y ancianos de los sectores tanto urbanos como rurales.

objetivos: Los objetivos principales de la asociación de voluntades para el servicio social "avoss", son los siguientes: A) estructurar, implementar y ejecutar programas de nutrición, alimentación, en las comunidades atendidas. B) desarrollar programas y proyectos tendientes a fomentar la salud en las comunidades atendidas. C) adelantar programas de vivienda, en procura de atender las necesidades habitacionales de las poblaciones atendidas. D) ejecutar programas, proyectos y acciones de capacitación, destinadas a formar y desarrollar actitudes, competencia y capacidades en las comunidades atendidas. E) organizar actividades que promuevan la convivencia, la solidaridad, espíritu cívico y el progreso integral de los colombianos especialmente de la población infantil, los enfermos, población desplazada, víctimas de la violencia, afrocolombianos, mujeres lactantes, tercera edad y mujeres cabeza de familia. F) canalizar los programas de atención específica para el bienestar de la familia (niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar), como generación de ingresos, mejoramiento de salud, educación, recreación y medio ambiente. G) establecer convenios, alianzas, redes, con ongs, comunidad, instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, relacionadas con el cumplimiento del objetivo principal y objetivos en general. H) desarrollar programas de alimentación y nutrición a los sectores más necesitados, con especial énfasis en la niñez, población desplazada y víctimas de la violencia así como el adulto mayor. I) impulsar proyectos de diagnósticos, estudio e investigación, orientados a establecer los problemas de índole social, económico y cultural en las comunidades que se hallen inmersas en el ámbito y radio de acción de la asociación. J) preservar y defender los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas del territorio nacional, siendo veedor en la aplicación de las leyes protectoras del medio ambiente. K) captar recursos por donaciones, herencias, legados, bienes vacantes y mostrencos, auxilios de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, aportes de entidades nacionales, extranjeras, aportes de los socios, con el fin de llevar a cabo los objetivos de la asociación. L) crear, impulsar y desarrollar proyectos actividades y programas de promoción y prevención en salud, nutrición y capacitación, orientados a habilitar, rehabilitar, patrocinar y ayudar a todas las personas con limitaciones económicas, físicas, psíquicas, sin discriminación alguna de credo, raza, sexo y condición social, bien pueden ser niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y la familia en general, al igual que todas aquellas personas que han sido desplazadas en el país, que se hallen en el ámbito y radio de acción de la asociación. M) canalizar programas de vivienda social, mejoramiento de la infraestructura física y espacios públicos que propendan por el mejoramiento de la infraestructura física y espacios públicos que propendan por el mejoramiento de vida de la población vulnerable y desplazada de escasos recursos. N) participar en la planeación ejecución, socialización, evaluación interventoria de los planes de agua potable y saneamiento básico que se diseñen para optimizar la calidad de los servicios públicos de las comunidades. O) realizar programas de nutrición y alimentación, para niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, y adultos mayores de los sectores tanto urbano como rural. P) creación y manejo de hogares de paso para adulto mayor, para niños, jóvenes, mujeres gestantes y niños discapacitados de la zona



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 15:02:13  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rural como urbana. Q) preparación de alimentos, y producción y/o distribución y/o ensamble de alimentos. R) realización de foros, seminarios y demás acciones de capacitaciones dirigidas a cualquier individuo de la sociedad en cualquier de sus áreas y nivel académico social, con el fin de conseguir un mejor nivel de vida para la familia colombiana. S) suministrar paquetes alimentarios asegurando aportes nutricionales, balanceados según la modalidad: Loncheras, refrigerios, pasa bocas, almuerzos y otros afines. T) administración de casinos, restaurantes, cafeterías y todo lo relacionado con servicios de catering, así como con el suministro de alimentos, al natural y preparados, empacados o no empacados. U) buscar y gestionar nuevos recursos que apoyen el cumplimiento del objetivo social de la asociación. V) atención integral de servicios de alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de institución pública o privada a nivel nacional e internacional. W) acreditarse como entidad administradora de servicios del icbf. X) desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes con el fin de asegurar su integridad, sus derechos constitucionales y su derecho a la alimentación. Y) brindar asistencia a las familias para la educación de niños y niñas en condiciones de pobreza, necesidad manifiesta por su ubicación en los territorios lejanos, mediante concesiones de becas, subsidios entre otros, y que se centren en las prioridades principales optimizando los recursos humanos y materiales de la comunidad. Z) fomentar el aprendizaje mediante la implementación y el uso de los centros de desarrollo infantil y comunitario con procesos de atención en los que se orienten y capaciten a las familias sobre los derechos de sus hijos e hijas y ejercicio del rol que deben desempeñar para su protección. Aa) atender las necesidades de niños y niñas con servicios itinerantes de atención integral y diferencial a las familias con componentes en salud, nutrición, desarrollo infantil, garantía y restitución de derechos, referenciación y seguimiento. Bb) atender a niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades de centros de desarrollo infantil y/o desarrollo infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad de conformidad con los lineamientos estándares de calidad y directrices y parámetros establecidos por el icbf. Cc) prestación de otros servicios mediante el desplazamiento de profesionales, agentes sociales y comunitarios a los territorios, para la garantía de derechos como el registro civil de nacimiento, brigadas de salud y de vacunación, acciones de recreación y fomento de la cultura, servicio de educación, teniendo en cuenta la diversidad como medio de dinamización del aprendizaje, valoración, apropiación del territorio preservación del ecosistema. Dd) dar cumplimiento a las directrices de entidades gubernamentales del orden regional y nacional, tales como entes territoriales, el icbf, el sena, universidades públicas, entre otras, así como ongs internacionales; para el manejo de hogares comunitarios en la forma de atención familiares, múltiples, grupales, empresariales jardines sociales y en la modalidad fami y de esta manera cubrir la atención a la población vulnerable, de zonas urbanas y núcleos rurales del país. Ee) desarrollar e implementar programas para la defensa de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. Ff) formulación, implementación, y/o apoyo en desarrollo, seguimiento, evaluación y validación técnica de proyectos sociales y económicos con enfoque comunitario y productivo. Gg) desarrollo de programas sociales dirigidos a la población afectada por el conflicto armado: Desplazados, desmovilizados, reincorporados a la vida civil y población vulnerable, en la prestación de servicio de albergues, alojamiento, kit de aseo, recreación, ocupación del tiempo libre y apoyo psicosocial. Hh) apoyar y participar en los programas del estado que estén orientados a dar respuesta a las emergencias humanitarias y evitar violaciones a los derechos humanos. Ii) seguir la estrategia del gobierno nacional para implementar mecanismos de atención, asistencia y reparación integral eficiente y eficaz para las víctimas. Jj) impulsar y desarrollar programas de autogestión en las comunidades para que desarrollen de



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 15:02:13  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una manera eficaz, consistente y eficiente las acciones que den solución a los problemas básicos como lo son vivienda, educación, salud, recreación y demás que tengan que ver con el bienestar humano. Kk) realizar estudios y/o emitir conceptos sobre pre factibilidad y factibilidad de proyectos y programas de desarrollo económico, social, cultural tecnológico, ambiental y artístico. Ll) formular, viabilizar y ejecutar proyectos productivos en áreas de acción que los asociados tengan conocimiento y manejo, con el fin de generar ingresos económicos para subvencionar programas y proyectos sociales que adelante la asociación, a través de los fondos sociales creados para tal fin. Mm) elaborar, ejecutar, evaluar proyectos y procesos de gestión relacionados con las áreas del objetivo social de la asociación. Nn) prestar el servicio de transporte para cualquier actividad ya sea social, educativa o privada, al igual que el alojamiento y la logística necesaria para la realización de cualquier tipo de seminario, taller, conferencia o evento que la asociación ejecute. Parágrafo. Para el desarrollo de estos campos de acción, la asociación estará abierta a la cooperación nacional e internacional. Ññ) Reconexiones para todo tipo de empresas de servicios público o para quien lo solicite .00) Prestar servicios profesionales y técnicos en el diseño, construcción y mantenimiento de jardines, rosería, tala de árboles, retiro de cepas, riego en zonas verdes, poda de árboles, adecuación de suelos y recuperación de la cobertura vegetal (siembra de árboles) empradización, trasplante de árboles, en espacios públicos, productivos, parques, ejes viales, zonas verdes, jardines, conjuntos residenciales, monumentos, urbanizaciones y áreas ambientales Pp) Realizar labores de mantenimiento en general, pintura, hidrolavado, metalmecánico, eléctrico y vegetales a escenarios deportivos, parques, espacios públicos, productivos, urbanizaciones, ejes viales, recuperación de monumentos, recolección y disposición de escombros, entre otros. Qq) Ejecutar proyectos de ingeniería ambiental, civil, eléctrica en espacios públicos, productivos, parques, ejes viales, zonas verdes, jardines, conjuntos residenciales, monumentos, urbanizaciones, y áreas ambientales Rr) Diseño y construcción de parques recreacionales, jardines, alameda, zonas verdes y malecones Ss) Prestación de servicios y actividades de mantenimiento para la recuperación, embellecimiento en monumentos parques, avenidas, escenarios, deportivos, culturales, puentes polideportivos, round poind, parques, entre otros Tt) Coordinar y/o suministrar personal para realizar labores de mantenimiento, y adecuación de jardines, zonas verdes, áreas deportivas, espacios públicos, unidades residenciales entre otras Uu) Coordinar y/o suministrar personal para realizar labores de servicios generales, unidades residenciales, condominios, edificios entidades financieras, instituciones públicas y privadas hospitalarios y/o servicios de salud etc.

patrimonio: La asociación de voluntades para el servicio social avoss, no tiene animo de lucro, por lo tanto todos los ingresos o su patrimonio, o cualquiera otra clase de renta que reciba, estarán dedicados al logro de sus objetivos y fines sociales.

el patrimonio de la asociación estará representado por: A) los aportes ordinarios y extraordinarios, en dinero o en especie, de sus miembros. B) los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título. C) las subvenciones, donaciones o legados que reciba de entidades públicas y privadas, de carácter nacional o extranjero. D) el producto de la prestación de servicios a entidades privadas y del estado. E) el resultado de proyectos productivos destinados



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 15:02:13  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a fondos y programas sociales. Parágrafo. Los ingresos de que trata el literal c) formaran parte del patrimonio de la asociación excepto que, por voluntad expresa de los donantes tengan una destinacion especifica. Parágrafo 2: La asociación de voluntades para el servicio social avoss realizaracorte en todos sus estados financieros de inventarios y balances generales a 31 de diciembre de cada periodo fiscal. En el desarrollo de los objetivos sociales, la asociación podrá dar o recibir dineros en calidad de mutuo, adquirir, poseer, gravar y enajenar bienes inmuebles y muebles; celebrar toda clase de contratos y en general, realizar todos los actos de carácter civil o comercial. Que considere necesarios y convenientes para su buen funcionamiento.

#### **REPRESENTACION LEGAL**

El presidente de la ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS será el representante legal de la asociación para dirigirla y administrarla. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones y responsabilidades.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

funciones del presidente: Son funciones del presidente de la asociación de voluntades para el servicio social avoss: A) ser representante legal de la asociación para dirigirla y administrarla. B) preparar con la junta directiva y presidir las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva. C) velar por el cumplimiento de los estatutos y de los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. D) ejercer las demás funciones que le señale la ley, los estatutos, la asamblea general y la junta directiva. E) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. F) celebrar contratos y ejecutar los actos donde la asociación sea parte y que se ajusten a los estatutos. G) abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias y girar sobre ellas junto con el tesorero. H) girar, suscribir, endosar, protestar tener títulos y en general negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. I) convocar a asamblea general. J) ser ordenador del gasto y contratar hasta por la suma equivalente a mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Funciones del vicepresidente: A) reemplazar al presidente en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones y responsabilidades. B) asesorar y supervisar en coordinación con el presidente de la junta, los comités que establezca la junta directiva. C) representar a avoss ante otras entidades, cuando el presidente lo delegue. D) coordinar asuntos administrativos de avoss. E) apoyar al presidente en la promoción, organización y participación de los miembros de la asociación, en los eventos de avoss y de la profesión, a nivel regional y nacional. F) elaborar y actualizar el manual de funciones por cargo, el manual de procedimientos administrativos de avoss y controlar su correcto y cabal cumplimiento. G) las demás que le asignen la asamblea general. La junta directiva y el presidente de esta.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 15:02:14  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 118 del 06 de marzo de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 49808 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO	C.C. No. 36.148.068
VICEPRESIDENTE	YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR	C.C. No. 7.696.196

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 54 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 49807 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO	C.C. No. 36.148.068
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR	C.C. No. 7.696.196
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OLGA JOHANA ALDANA RAMIREZ	C.C. No. 55.061.789

#### SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LEIDITH CONSTANZA FAJARDO CUELLAR	C.C. No. 52.711.886

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 49809 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JORGE ELIECER ROA HERNANDEZ	C.C. No. 7.688.474	74803-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ANDRES PENAGOS LEZACA	C.C. No. 7.685.432	140.645-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 15:02:14  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 22 del 10 de marzo de 2003 de la Junta De Asociados  
\*) Acta No. 10 del 13 de junio de 2008 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 16 del 31 de marzo de 2010 de la Asamblea Gen.extra Asociados  
\*) Acta No. 20 del 24 de mayo de 2011 de la Asamblea Gen.extra Asociados  
\*) Acta No. 22 del 27 de octubre de 2011 de la Asamblea Gen.extra Asociados  
\*) Acta No. 30 del 14 de noviembre de 2014 de la Asamblea Gen.extra Asociados  
\*) Acta No. 41 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria  
\*) Acta No. 051 del 09 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria  
\*) Acta No. 54 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria

#### INSCRIPCIÓN

9346 del 25 de marzo de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
21567 del 17 de junio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
26457 del 28 de febrero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
27039 del 27 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
27733 del 03 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
32503 del 20 de noviembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
39803 del 16 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
47531 del 15 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
49810 del 14 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8899

Actividad secundaria Código CIIU: I5629

Otras actividades Código CIIU: C1084 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 15:02:14  
Recibo No. S001551969, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6U3ut9XCyr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$41.502.916.236,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
Secretaria Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---